

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0246/18

VISTO:

El pasado 31 de Octubre la Sra. Nora Del Carmen Cenci, se acogió a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO

Que el 15 de Junio de 1978, fue designada para cubrir los servicios de Prensa y Difusión, en el Municipio de Coronel Dorrego, bajo Decreto N° 0518/78;

Que a partir de ese día, Nora, comenzaba a escribir su gran historia dentro de la Municipalidad de Coronel Dorrego;

Que el día 20 de Marzo de 1979, sería designada como personal jerárquico en el área donde prestaba los servicios antes mencionados; bajo Decreto N° 0180/79, con firma del Dr. Víctor Miguel San Román, como Intendente Municipal;

Que en Diciembre de 1979, bajo declaración jurada solicitada por la Secretaria de Inteligencia, dependiente de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Nora “juró guardar estrictamente y hacer guardar en lo que de ella dependiera, el secreto de las telecomunicaciones”.

Que Nora es madre de 3 hijos, Juan Manuel, Carmen y Teresita, y esposa de Rubén Fuertes, familia que formó mientras caminaba este sendero, y que son hoy el reflejo de una mujer trabajadora, honesta, con valores enormes, e incondicional con sus pares y con sus superiores;

Que a lo largo de sus 40 años dentro de éste Municipio, Nora se formó y capacitó incansablemente, podemos mencionar dentro de su curriculum, certificaciones referidas a “Protocolo Diplomático, Oficial y Ceremonial en Relaciones Públicas, Programación y Sistemas, Ceremonial y Relaciones Publicas, expedido por Universidad Nacional del Sur;

Que el 13 de Diciembre de 1999, Nora, sería designada como Directora de Cultura, Turismo y Deportes, por el entonces electo Intendente Municipal, Dr. Osvaldo Aníbal Crego; cargo que volvería a honrar el 21 de Diciembre de 2007, bajo la denominación de Directora de Cultura y Educación, conformando el Gabinete del Dr. Fabián Andrés Zorzano, en su primer mandato como Intendente Municipal.

Que para ese entonces Nora ya había ganado en muy buena ley, su cargo de Jefe de Departamento de Prensa y Protocolo;

Que la relación de Nora Cenci, con todas las Instituciones de nuestro Partido, ha sido única, porque más allá de la tarea cumplida como empleada municipal y como funcionaria pública, la entrega de su tiempo y de su vida es hoy difícil de valuar, y sobre todo difícil de replicar;

Que desde las diferentes localidades el agradecimiento hacia su función y compromiso, es eterno;

Que resulta imposible enumerar todos los logros conseguidos por Nora en 40 años de trayectoria;

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Que el día 3 de Abril de 2006, este Honorable Cuerpo aprobaba la Ordenanza N° 2925/06, que daría origen al Concurso Abierto para la Creación de la Bandera Distrital;

Que una vez más impulsada por el amor que tiene a este Distrito y a su gente, Nora, puso trabajo, imaginación, y manos a la obra para participar del concurso;

Que fruto de su creación, nace la Bandera Distrital de Coronel Dorrego; por lo que los Dorreguenses hoy podemos identificarnos, portándola en cada acto de nuestro Distrito, y viéndola cada día flamear en nuestra plaza central;

Que Nora Del Carmen Cenci, ha escrito historia a parte en el crecimiento de nuestra Cultura Distrital, y en el corazón de cada uno de los que pudo compartir con ella el amor y la pasión por su trabajo;

Que este Concejo Deliberante tiene la fortuna de poder agradecerle y reconocerle sus 40 años de entrega, compromiso y amor por todo nuestro querido Coronel Dorrego;

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante felicita y reconoce a la Sra. Nora Del
===== Carmen Cenci, por la labor realizada a lo largo de 40 años en nuestro Municipio, resaltando sus valores, su compromiso, su dedicación y su incondicionalidad.-

ARTICULO 2º: Agradecer en nombre de todo el Pueblo de Coronel Dorrego,
===== Instituciones, Clubes Deportivos, Asociaciones, por su desinteresada colaboración y entrega en cada actividad realizada durante su función.-

ARTICULO 3º) Remitir copia a la Sra. Nora Del Carmen Cenci.-
=====

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0070/18